



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 378-R-UNICA-2024

Ica, 05 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 485-URH-DIGA-UNICA-2024, Informe N° 044-2024-OAJ-UNICA, y la Resolución Rectoral N° 204-R-UNICA-2024 de fecha 31 de enero de 2024, referente a la inclusión en el AIRSHP de la bonificación otorgada por D.S. 106-2005-EF, a favor del ex docente **HERNÁN MARCELO CABREJAS FARFÁN**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz en calidad de **RECTORA (e)** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe N° 044-2024-OAJ-UNICA de fecha 16 de enero de 2024, OPINA A) Que, resulta procedente la solicitud formulada por Hernán Marcelo Cabrejas Farfán sobre el pago de la asignación especial dispuesta por D.S. N° 106-2005-EF, B) Que, la Oficina de Recursos Humanos deberá efectuar la liquidación de devengados que corresponde a favor del solicitante, C) Reformular el concepto del Decreto Supremo N° 106-2005-EF, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de planilla y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRSHP, sobre la asignación especial del Sr. **HERNAN MARCELO CABREJAS FARFÁN**;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 204-R-UNICA-2024 de fecha 31 de enero de 2024, se reconoce a favor del señor **HERNÁN MARCELO CABREJAS FARFÁN**, el pago por concepto de bonificación otorgada por D.S. N° 106-2005-EF e intereses legales, ascendente al monto de S/.18,662.23 soles;

Que, mediante Oficio N° 485-URH/DIGA-UNICA-2024 del 26 de febrero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos, eleva el Informe N° 055-2024-RyP/URH-DGA-UNICA del 22 de febrero de 2024, de Remuneraciones y Pensiones, señalando que se debe emitir el acto resolutivo, a fin de que se considere dentro del AIRSHP, la asignación especial por el concepto de Decreto Supremo N° 106-2005-EF, a favor del Sr. **HERNÁN MARCELO CABREJAS FARFÁN**;



En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCLUIR en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planilla y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRSHP, la asignación especial por el concepto del Decreto Supremo N° 106-2005-EF, a favor del señor **HERNÁN MARCELO CABREJAS FARFÁN**.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Cecilia Paquita Uribe Quiroz
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Marsha Kristy Ore Choque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL